

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **1365** /2017

RECOLETA,

03 FEB. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30396782	RAMIRO SEGUNDO ORTEGA COLLAO			069130036	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30305746	VICTORIA SAAVEDRA SAN MARTIN			031590027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
50243115	ADRIANA PALOMINOS BUGUEÑOS			026920033	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43015692	CARLOS BRAVO AYALA			021920018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43057521	BERTA LOPEZ BARRERA			042620025	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
43112514	SARA CONTRERAS BERRIOS			034220044	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30009899	PAZ DEL ROSARIO LEIVA ELGUETA			047140010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30431450	ADA MAGDALENA NEIRA PORTIÑO			069130018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
41947104	JOSE ZARRICUETA CEURA			061610343	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
42528298	MARIA CAYUNAO NIRRIAN			069370003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
30378671	PEDRO CUEVAS GONZALEZ			042700020	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

116749





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

40375617	GUACOLDA ESCAIDARETAMALES		067280005	1º, 2º, 3ºY4º AÑO 2017
50423093	LEOPOLDO INDO REYES		064080027	1º, 2º, 3ºY4º AÑO 2017
50421106	WALDO IRIARTE OPAZO		052330006	1º, 2º, 3ºY4º AÑO 2017
30495143	RAUL ZUÑIGA AREVALO		062250001	1º, 2º, 3ºY4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR(S)

HNM/FMG/YLE/JCP

